



Ayuntamiento de Soto de la Vega

ANUNCIO

ANUNCIO relativo a la información pública de la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Soto de la Vega (León) y su Estudio Ambiental Estratégico

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento la Revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Soto de la Vega (León), con las subsanaciones requeridas por la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de León en la sesión celebrada el 17 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y en el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se abre un período de información pública por el plazo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el siguiente día al de la publicación del último de los anuncios preceptivos, para que los interesados puedan consultar la Revisión de las Normas y su Estudio Ambiental Estratégico en horas de oficina en este Ayuntamiento y en la página Web www.aytosotodelavega.org y formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes.

En Soto de la Vega, a 7 de octubre de 2024.-EL ALCALDE. Fdo.: José Ángel López Torres.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7EG2DR4FQHA5AD4G7324AM5G9
Verificación: <https://aytosotodelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

